

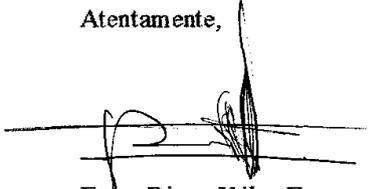
## INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2007

Atendiendo la ley de Compañías en lo concerniente al Art. 288, conjuntamente con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías en el Reglamento RES # 92-1-4-3-0014, vigentes; y a los reglamentos internos de la sociedad Astucor S.A, capítulo 5 Arts. Trigésimo Segundo, Tercero y Cuarto se procede a presentar el informe económico financiero.

Revisado el movimiento económico-financiero y contable de la sociedad Astucor presentados en los respectivos balances y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por la cual fue creada ésta sociedad, se deduce que estos han sido cumplidos a cabalidad por parte de los administradores, por la situación en que se desenvuelve la sociedad familiar Astucor S.A. el cumplimiento de los objetivos son metas trazados por el conglomerado familiar, conjuntamente con los valores morales, éticos y teniendo presente sobre todo el convivir social familiar por lo cual fue creada esta sociedad. Es así que durante el año 2007 se ve reflejado una pérdida sustentable que arroja el estado de resultados; ésta pérdida se da sobre todo por un incremento en los costos y gastos que se dieron durante el periodo analizado, valores que durante el año transcurrido afectaron directamente ciertas variables contables sobre todo en los activos y que son de pleno conocimiento por la junta general de socios que decidieron por consenso mutuo acatar esta pérdida y seguir manteniendo la actividad, debiendo destacar además que la junta general de socios o accionistas están cumpliendo a cabalidad sus respectivas obligaciones para con terceros, a pesar de esto que es y ha sido de pleno conocimiento de la Junta General de Socios a su debido tiempo, la familia Astucor S.A. decide mantener la sociedad con el esperanza de que se mantengan y mejoren los resultados en un futuro cercano.

Se debe dejar en constancia que la pérdida que obtuvo la sociedad Astucor S.A. en el año 2007 fue causada por el incremento en los activos fijos en la actividad económica de servicios, hecho que posibilitó mantener un margen de inversión física en relación al periodo anterior.

Atentamente,



Econ. Diego Vélez F.  
COMISARIO.

4 ABR 2008

